

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DOÑA STEPHANY CAMILA DE LA PAZ FERNÁNDEZ, PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02166/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

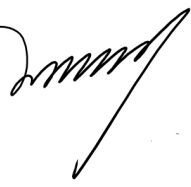
1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y doña STEPHANY CAMILA DE LA PAZ FERNÁNDEZ, R.U.N. N
2. El compromiso, versatilidad y responsabilidad demostrados por la prestadora de servicios en el ejercicio de sus funciones dentro del Departamento de Comunicaciones.
3. La necesidad de ajustar su remuneración y reconocer la ampliación de sus tareas profesionales, que incluyen diseño, coordinación de actividades, animación y conducción de eventos institucionales, edición de audio y video, y apoyo transversal a iniciativas culturales y comunicacionales.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, en todos sus términos, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y doña STEPHANY CAMILA DE LA PAZ FERNÁNDEZ, R.U.N. para desempeñarse en el Departamento de Comunicaciones.
2. **FIJESE** la remuneración mensual de doña STEPHANY CAMILA DE LA PAZ FERNÁNDEZ en la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos) líquidos, pagaderos contra emisión de boleta de honorarios, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente contrato a la cuenta contable 214-05-99-075-000-000, del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO DE CONTRATO	Digital	Ver		

DISTRIBUCION:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21252970&hash=e44a2>